

Guayaquil, 26 de febrero del 2015

Ingeniero
ANDRÉS EMILIO PÉREZ PAZMIÑO
Ciudad

De mi consideración:

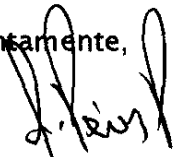
Cumplo en ratificar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **SERVICIOS ELECTRÓNICOS S.A. SERVITRONIC "En Liquidación"**, celebrada el día 28 de octubre del 2014, en la que se resolvió la disolución anticipada de la compañía y su posterior Liquidación; lo designó como **Liquidador principal** de la misma.

Por tanto le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, para los fines de Liquidación de la Empresa.

La compañía fue constuida en Guayaquil, según escritura pública celebrada el 20 de mayo de 1.988, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Jorge Jara Grau; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de julio del mismo año. La escritura de disolución anticipada se otorgó ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 7 de noviembre del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de febrero del 2015.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

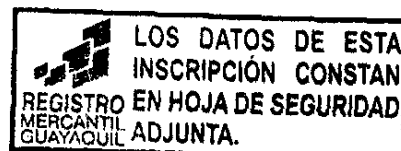


Ing. Ismael Francisco Pérez Pazmiño
Presidente de la Junta

RAZÓN: acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 26 de febrero del 2015



ING. ANDRÉS EMILIO PÉREZ PAZMIÑO
c.c. 090896857-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.286

FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. SERVITRONIC "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANDRES EMILIO PEREZ PAZMIÑO**, de fojas 8.910 a 8.912, Registro de Nombramientos número **2.986**.

ORDEN: 12286



Guayaquil, 13 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1080358